



EN LA H. PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIERON EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL "MANUEL ÁVILA CAMACHO" EN PUEBLA, UBICADO EN DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQUINA 6 PONIENTE S/N, COLONIA AMOR, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72140, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR091-T-1-2026, EN LO SUCESIVO "LA PRESENTE", PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO**, PARA LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL "MANUEL ÁVILA CAMACHO" EN PUEBLA, EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES: -----

### ANTECEDENTES

EN OBSERVACIÓN AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 39 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69, 70 FRACCIÓN II, 71, 73, 74, 75, 77 Y 78 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 39, 42, 45, 46 Y 48 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE, MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (COMPRAS MX) EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025.-----

### DESARROLLO DEL EVENTO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 PRIMERO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 3.2 Y 3.3 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE, EL MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, QUIEN PRESIDE EL EVENTO Y EN PRESENCIA DE LA ING. ROSALBA GARCÍA GONZÁLEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, DR. JUAN CARLOS SÁNCHEZ SERRANO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE; LIC. RICARDO JAVIER ZAPATA GUTIÉRREZ, JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO; LIC. MÓNICA DEL CARMEN VAZQUEZ MORALES, TITULAR DE LA JEFATURA DE DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS; MTRA. MIRIAM LEZAMA HERRERA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA; LIC. ARTURO DAMAZO CESAR, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES; Y LA C. CECILIA GÓMEZ ZEPEDA, ANALISTA COORDINADOR DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LOS LICITANTES QUE FORMULARON Y PRESENTARON UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRAS MX.-----

A CONTINUACIÓN, SE ENLISTA EL PARTICIPANTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE SE REGISTRÓ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRAS MX: -----

NÚMERO	LICITANTES
1	LABORATORIOS SAN ÁNGEL S.A



**PRESICIONES GENERALES**

A CONTINUACION ESTA CONVOCANTE PROCEDE A PRESENTAR LAS SIGUIENTES PRESICIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION, MISMAS QUE SERVIRAN Y ACTUALIZARA LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN TERMINIOS DEL ARTICULO 43 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y AL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOTATORIA.

**DICE**

**3.1. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.**

EVENTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACIÓN
Publicación Convocatoria en Compras MX	13 de noviembre de 2025		Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado Compras MX.  Al tratarse de una Invitación a Cuando Menos Tres Personas electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.
Junta de Aclaraciones	25 de noviembre de 2025	10:00 horas	
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	02 de diciembre de 2025	12:00 horas	
Acto de Fallo	04 de diciembre de 2025	12:00 horas	
Visitas a las instalaciones Institucionales del IMSS	No aplica		
Fecha estimada de formalización de Contrato.	Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, a través de Compras MX, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.		

**DEBE DECIR**

**3.1. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.**

EVENTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACIÓN
Publicación Convocatoria en Compras MX	13 de noviembre de 2025		Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado Compras MX.
Junta de Aclaraciones	25 de noviembre de 2025	10:00 horas	



EVENTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACIÓN
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	02 de diciembre de 2025	12:00 horas	Al tratarse de una Invitación a Cuando Menos Tres Personas electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.
Acto de Fallo	04 de diciembre de 2025	12:00 horas	
Visitas a las instalaciones Institucionales del IMSS	Si aplica (Referirse a los Términos y Condiciones)		
Fecha estimada de formalización de Contrato.	Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, a través de Compras MX, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.		

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL PUNTO 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SE PROCEDIO A DAR LECTURA A TODAS Y CADA UNA DE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS QUE PREVIAMENTE LOS LICITANTES HAN FORMULADO Y PRESENTARON EN FORMA ELECTRÓNICA EN ESTE ACTO, POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO QUE TIENEN INGERENCIA EN ESTE PROCESO, LAS CUALES SE TRANSCRIBEN ÍNTEGRAMENTE CON EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE LA FORMULA, Y SU RESPECTIVA RESPUESTA, ANEXÁNDOSE AL EXPEDIENTE DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS LOS FORMATOS ENTREGADOS POR LOS LICITANTES QUE CONTIENEN ÉSTAS:-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
967814	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO A A T 30 NO. FICHA TÉCNICA: 2 NUMERAL 1.2.1	LA CUNA OFERTADA CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 160 X 75 CM, LA CUAL OFRECE UN ÁREA DE TRABAJO MÁS AMPLIA Y SEGURA, FACILITANDO MANIOBRAS CLÍNICAS, CAMBIOS DE POSICIÓN, ACCESO AL PACIENTE Y COLOCACIÓN DE ACCESORIOS SIN LIMITAR LA MOVILIDAD DEL PERSONAL. ESTA MAYOR SUPERFICIE BRINDA TAMBIÉN MEJOR COMODIDAD Y ESTABILIDAD PARA EL PACIENTE PEDIÁTRICO, ESPECIALMENTE EN CASOS QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN PROLONGADA. AL PROPORCIONAR UN ESPACIO MAYOR Y CLÍNICAMENTE VENTAJOSO FRENTE A LA MEDIDA MÍNIMA SOLICITADA. ¿SE ACEPTA ESTA SUPERFICIE TOTAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO SOLICITADO?	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
967815	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO A A T 30 NO. FICHA TÉCNICA: 2 NUMERAL 1.2.2	LA CUNA OFERTADA PRESENTA UNA ALTURA DE 145 CM CON BARANDALES ARRIBA, DISEÑADA DELIBERADAMENTE PARA FACILITAR EL ACCESO DEL PERSONAL CLÍNICO, PERMITIR MANIOBRAS RÁPIDAS EN SITUACIONES DE URGENCIA Y REDUCIR EL RIESGO DE LESIONES ERGONÓMICAS POR ESTIRAMIENTOS EXCESIVOS. ESTA ALTURA CONTINÚA GARANTIZANDO CONTENIMIENTO SEGURO DEL PACIENTE PEDIÁTRICO, AL TIEMPO QUE MEJORA LA OPERATIVIDAD EN ESPACIOS REDUCIDOS. EN VIRTUD DE QUE ESTA ALTURA OPTIMIZA LA ATENCIÓN DIRECTA Y MEJORA LA ERGONOMÍA DEL PERSONAL. ¿SE ACEPTA ESTA MEDIDA PARA CUMPLIR EL PUNTO SOLICITADO?	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
967816	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO A A T 30 NO. FICHA TÉCNICA: 2 NUMERAL 1.2.3	LA SUPERFICIE ÚTIL DEL EQUIPO OFERTADO ES DE 150 X 65 CM, LO CUAL PROPORCIONA MAYOR COMODIDAD Y LIBERTAD DE MOVIMIENTO AL PACIENTE PEDIÁTRICO, ADEMÁS DE OFRECER ESPACIO ADICIONAL PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS COMO MONITORES PORTÁTILES, COLCHONES ESPECIALES O SISTEMAS DE SUJECCIÓN SIN COMPROMETER LA SEGURIDAD. ESTAS DIMENSIONES AMPLIFICAN EL CONFORT DEL MENOR Y MEJORAN LA CAPACIDAD DE INTERVENCIÓN DEL PERSONAL. AL REPRESENTAR UNA SUPERFICIE ÚTIL MÁS AMPLIA Y FAVORABLE PARA EL MANEJO CLÍNICO. ¿SE ACEPTA ESTA MEDIDA PARA CUMPLIR CON EL PUNTO SOLICITADO?	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
967817	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO A A T 30 NO. FICHA TÉCNICA: 2 NUMERAL 1.6.	LA CUNA OFERTADA CUENTA CON BARANDALES FABRICADOS EN TUBO REDONDO DE CALIBRE 16, LO QUE PROPORCIONA UNA MAYOR RESISTENCIA ESTRUCTURAL FRENTE AL CALIBRE 18 SOLICITADO. LOS BARANDALES Y SUS SOPORTES ESTÁN ELABORADOS CON ACABADO CROMADO, QUE OFRECE MEJOR DURABILIDAD, MAYOR RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y FACILIDAD DE LIMPIEZA EN COMPARACIÓN CON EL ESMALTE HORNEADO, FAVORECIENDO LA HIGIENE HOSPITALARIA. ESTE DISEÑO GARANTIZA SOLIDEZ, ESTABILIDAD Y SEGURIDAD PARA EL PACIENTE PEDIÁTRICO DURANTE SU USO CLÍNICO. ¿SE ACEPTA ESTA CONFIGURACIÓN PARA CUMPLIR CON EL PUNTO SOLICITADO?	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
967818	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO A A T 30 NO. FICHA TÉCNICA: 2 NUMERAL 2.1.	EL DISEÑO DE LA CUNA OFERTADA NO INTEGRA CAJÓN PARA PERTENENCIAS, YA QUE EN EQUIPOS PEDIÁTRICOS ESTE TIPO DE COMPARTIMENTOS PUEDE REPRESENTAR UN RIESGO DE ACUMULACIÓN DE OBJETOS, CONTAMINACIÓN, CONCENTRACIÓN DE POLVO Y AFECTACIÓN A LA ASEPSIA DEL ÁREA CLÍNICA, ESPECIALMENTE EN ENTORNOS DONDE LA LIMPIEZA CONSTANTE ES PRIORITARIA. EN SU LUGAR, SE INCLUYE POSTE PORTASUEROS, UN ACCESORIO FUNCIONAL Y CLÍNICAMENTE ÚTIL PARA EL CUIDADO PEDIÁTRICO, QUE FAVORECE LA ADMINISTRACIÓN SEGURA DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES SIN COMPROMETER LA HIGIENE DE LA UNIDAD. ¿SE ACEPTA ESTA CONFIGURACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO SOLICITADO?	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
967819	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO A A T 30 NO. FICHA TÉCNICA: 3 NUMERAL 1.4.3.	LA CAMA OFERTADA CUENTA CON UNA SECCIÓN DE ESPALDA CON AUTOCONTORNO QUE ALCANZA HASTA 65°, ÁNGULO CLÍNICAMENTE FUNCIONAL PARA LA ELEVACIÓN DEL TORSO DEL PACIENTE SIN COMPROMETER ESTABILIDAD, COMODIDAD NI LA PRESIÓN EN LA ZONA LUMBAR. ESTE RANGO CUBRE ADECUADAMENTE LAS NECESIDADES DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL, ALIMENTACIÓN EN CAMA, TOMA DE SIGNOS, INTERVENCIONES BÁSICAS Y RESPIRACIÓN ASISTIDA. EL DISEÑO EVITA HIPERFLEXIONES QUE PUEDEN RESULTAR INCÓMODAS PARA EL PACIENTE Y MANTIENE LA BIOMECÁNICA ADECUADA DURANTE EL USO PROLONGADO. ¿SE ACEPTA ESTE RANGO DE 65° PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO SOLICITADO?	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
967820	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO A A T 30 NO. FICHA TÉCNICA: 3 NUMERAL 1.4.5.	LA CAMA OFERTADA CUENTA CON UN RANGO DE 39.5 CM A 78 CM, PRESENTANDO UNA VARIACIÓN MÍNIMA DE 0.5 CM SOBRE LA ALTURA MÍNIMA SOLICITADA, DIFERENCIA QUE NO AFECTA EL ACCESO SEGURO DEL PACIENTE NI SU OPERACIÓN CLÍNICA. ADEMÁS, LA ALTURA MÁXIMA SUPERIOR A LA REQUERIDA (78 CM) REPRESENTA UNA VENTAJA ERGONÓMICA PARA EL PERSONAL DE SALUD, AL PERMITIR REALIZAR PROCEDIMIENTOS Y MANIOBRAS CON UNA POSTURA MÁS CÓMODA Y SEGURA. CONSIDERANDO QUE LA DESVIACIÓN EN LA ALTURA MÍNIMA ES MÍNIMA Y QUE EL MAYOR RANGO DE ELEVACIÓN FAVORECE EL TRABAJO CLÍNICO. ¿SE ACEPTA ESTA CONFIGURACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO SOLICITADO?	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
967821	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO A A T 30 NO. FICHA TÉCNICA: 3 NUMERAL 1.4.7	LA CAMA OFERTADA SÍ CUENTA CON POSICIÓN VASCULAR, LA CUAL SE OPERA DE FORMA MANUAL, PERMITIENDO ELEVAR LAS EXTREMIDADES INFERIORES DE MANERA SEGURA Y ESTABLE CUANDO LA CONDICIÓN CLÍNICA DEL PACIENTE LO REQUIERE. ESTA OPERACIÓN MANUAL NO AFECTA SU FUNCIONALIDAD, YA QUE LA POSICIÓN SE MANTIENE CON FIRMEZA Y PUEDE COLOCARSE DE FORMA RÁPIDA Y PRECISA POR EL PERSONAL DE SALUD. DADO QUE LA CAMA CUMPLE CON LA POSICIÓN SOLICITADA, ¿SE ACEPTA ESTA CONFIGURACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO SOLICITADO?	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
967822	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO A A T 30 NO. FICHA TÉCNICA: 3 NUMERAL 1.8.-	LA CAMA OFERTADA CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 198 CM DE LARGO X 90 CM DE ANCHO, CON UNA VARIACIÓN MÍNIMA DE 2 CM EN LA LONGITUD, LA CUAL NO AFECTA LA FUNCIONALIDAD NI LA ATENCIÓN CLÍNICA DEL PACIENTE. EL ANCHO SUPERIOR AL SOLICITADO (90 CM) REPRESENTA UNA VENTAJA EN COMODIDAD, ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, ESPECIALMENTE EN PACIENTES QUE REQUIEREN MAYOR ESPACIO PARA MOVILIDAD O PARA LA COLOCACIÓN DE DISPOSITIVOS AUXILIARES. CONSIDERANDO QUE LA DIFERENCIA EN LA LONGITUD ES MÍNIMA Y QUE EL AUMENTO EN EL ANCHO MEJORA LA ATENCIÓN Y CONFORT DEL PACIENTE. ¿SE ACEPTA ESTA SUPERFICIE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO SOLICITADO?	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
967823	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO A A T 30 NO. FICHA TÉCNICA: 3 NUMERAL 1.16.-	LA CAMA OFERTADA INCORPORA UNA RUEDA ANTIESTÁTICA, CONFIGURACIÓN UTILIZADA AMPLIAMENTE EN EQUIPOS HOSPITALARIOS Y CONSIDERADA SUFICIENTE PARA LA DESCARGA CONTROLADA DE ELECTRICIDAD ESTÁTICA DURANTE SU USO CLÍNICO. DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS EN LA NORMA IEC 60601-1, LA DISIPACIÓN ELECTROSTÁTICA SE CUMPLE MEDIANTE UN ÚNICO PUNTO DE CONDUCCIÓN A TIERRA, SIN REQUERIR QUE LAS CUATRO RUEDAS SEAN ANTIESTÁTICAS. ¿SE ACEPTA ESTA CONFIGURACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO SOLICITADO?	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
967824	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO A A T 30 NO. FICHA TÉCNICA: 4 NUMERAL 1.2.-	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR UN EQUIPO CON SOPORTE DE PESO DE 230 KG, VALOR QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO COMÚNMENTE UTILIZADO EN CAMILLAS DE TRASLADO A NIVEL HOSPITALARIO Y CONSIDERADO SEGURO PARA EL MANEJO DE PACIENTES ADULTOS EN CONDICIONES GENERALES. ESTE NIVEL DE CARGA ESTÁ RESPALDADO POR ESTÁNDARES COMO LA IEC 60601-2-52, QUE ESTABLECE REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CAMAS Y CAMILLAS CLÍNICAS, Y ES ADOPTADO POR MÚLTIPLES FABRICANTES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EQUIPOS NO BARIÁTRICOS. ¿SE ACEPTA?	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
967825	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO A A T 30 NO. FICHA TÉCNICA: 4 NUMERAL 1.3.1.- TRENDELEBURG DE 15°	LA CAMILLA RADIOTRANSARENTE OFERTADA CUENTA CON UN ÁNGULO DE 15° EN TRENDELEBURG, RANGO QUE ES EL ESTÁNDAR CLÍNICO PARA CAMILLAS DE URGENCIAS Y TRASLADO, YA QUE PERMITE UNA INCLINACIÓN SUFICIENTE PARA FAVORECER LA PERFUSIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL PACIENTE, EVITANDO POSICIONES EXCESIVAS QUE PUEDAN GENERAR DESLIZAMIENTOS, PÉRDIDA DE ALINEACIÓN O RIESGOS DURANTE EL MOVIMIENTO DENTRO DEL ÁREA DE EMERGENCIAS. EN EQUIPOS RADIOTRANSARENTES, LOS ÁNGULOS MODERADOS ASEGURAN MAYOR CONTROL Y SEGURIDAD, MANTENIENDO LA COMPATIBILIDAD CON ESTUDIOS DE IMAGEN Y CON EL MANEJO RÁPIDO DEL PACIENTE EN SITUACIONES CRÍTICAS. ¿SE ACEPTA ESTE VALOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO SOLICITADO?	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
967826	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO A A T 30 NO. FICHA TÉCNICA: 4 NUMERAL 1.3.2.	LA CAMILLA RADIOTRANSARENTE OFERTADA CUENTA CON UN ÁNGULO DE 14° EN TRENDELEBURG INVERSO, RANGO CLÍNICAMENTE SUFICIENTE PARA MEJORAR LA RESPIRACIÓN DEL PACIENTE, ELEVAR EL TORSO PARA MANEJO DE VÍA AÉREA Y FACILITAR PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE ÁREAS DE URGENCIAS. EN CAMILLAS DE TRASLADO Y RADIOTRANSARENTES, LOS ÁNGULOS MODERADOS PERMITEN MAYOR ESTABILIDAD Y ALINEACIÓN, EVITANDO DESLIZAMIENTOS O PÉRDIDA DE POSICIÓN DURANTE MANIOBRAS RÁPIDAS. EL DISEÑO RADIOLÚCIDO Y DE URGENCIAS PRIORIZA SEGURIDAD Y CONTROL SOBRE INCLINACIONES EXTREMAS, Y EL ÁNGULO OFERTADO CUMPLE LA FINALIDAD CLÍNICA DEL MOVIMIENTO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA ESTE VALOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO SOLICITADO?	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
967827	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO A A T 30 NO. FICHA TÉCNICA: 4 NUMERAL 1.3.4.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR UN EQUIPO CON AJUSTE DE ALTURA DE 57.8CM A 86.9CM, RANGO QUE CUBRE EFICAZMENTE LA FUNCIONALIDAD CLÍNICA REQUERIDA TANTO EN SU POSICIÓN BAJA (QUE FACILITA EL ACCESO Y REDUCE EL RIESGO DE CAÍDAS), COMO EN SU POSICIÓN ALTA (QUE PERMITE AL PERSONAL TRABAJAR CON ERGONOMÍA). ESTE RANGO ES ADOPTADO POR DIVERSOS FABRICANTES DE CAMILLAS HOSPITALARIAS Y CUMPLE CON CRITERIOS DE DISEÑO SEGURO Y ESTABLE. ADEMÁS, LA ESTATURA PROMEDIO DEL PERSONAL CLÍNICO EN MÉXICO HACE QUE UNA ALTURA MÁXIMA DE 86.9 CM RESULTE INCLUSO MÁS ERGONÓMICA PARA EL USO DIARIO, EVITANDO POSTURAS FORZADAS Y DISMINUYENDO RIESGOS LABORALES. ¿SE ACEPTA?	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
967828	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO A A T 30 NO. FICHA TÉCNICA: 4 NUMERAL 1.5.-	LA CAMILLA OFERTADA CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 190 CM DE LARGO POR 66 CM DE ANCHO, PRESENTANDO UNA DIFERENCIA MÍNIMA DE 2 CM POR ENCIMA DEL RANGO PERMITIDO EN LA LONGITUD. ESTA VARIACIÓN NO AFECTA LA OPERACIÓN CLÍNICA NI LA COMPATIBILIDAD DEL EQUIPO; POR EL CONTRARIO, LA MAYOR LONGITUD BRINDA MEJOR SOPORTE CORPORAL, MAYOR ESTABILIDAD PARA PACIENTES ADULTOS Y UNA SUPERFICIE MÁS CÓMODA DURANTE EL TRASLADO. EL INCREMENTO LIGERO EN LA LONGITUD NO COMPROMETE LA MANIOBRABILIDAD DEL EQUIPO Y APORTA MAYOR SEGURIDAD Y CONFORT EN EL USO HOSPITALARIO. ¿SE ACEPTA ESTA CONFIGURACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO SOLICITADO?	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
967829	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO A A T 30 NO. FICHA TÉCNICA: 4 NUMERAL 1.13.-	LA CAMILLA OFERTADA CUENTA CON UNA RUEDA ANTIESTÁTICA, CONFIGURACIÓN UTILIZADA AMPLIAMENTE EN EQUIPOS HOSPITALARIOS MÓVILES PARA GARANTIZAR LA DESCARGA SEGURA DE ELECTRICIDAD ESTÁTICA ACUMULADA DURANTE SU USO CLÍNICO. DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS EN LA NORMA IEC 60601-1, LA DISIPACIÓN ELECTROSTÁTICA PUEDE CUMPLIRSE MEDIANTE UN ÚNICO PUNTO DE CONDUCCIÓN A TIERRA, POR LO QUE NO ES NECESARIO QUE TODAS LAS RUEDAS SEAN ANTIESTÁTICAS. ¿SE ACEPTA ESTA CONFIGURACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO SOLICITADO?	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
967830	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO A A T 30 NO. FICHA TÉCNICA: 4 NUMERAL 2.1.	A CAMILLA RADIOTRANSARENTE OFERTADA CUENTA CON PORTACHASIS ACCESIBLE FRONTALMENTE, PERMITIENDO INSERTAR EL CHASIS DE RAYOS X DE MANERA SEGURA, ESTABLE Y SIN NECESIDAD DE MOVER AL PACIENTE, LO CUAL ES ESENCIAL EN ÁREAS DE URGENCIAS. ESTE ACCESO FRONTAL ES UN MÉTODO AMPLIAMENTE UTILIZADO EN CAMILLAS RADIOLÚCIDAS, YA QUE BRINDA MAYOR CONTROL DEL OPERADOR, MENOR RIESGO DE DESALINEACIÓN DEL PACIENTE Y FACILITA EL USO DE CHASIS DE DISTINTOS TAMAÑOS. SI BIEN EL INGRESO LATERAL PODRÍA REALIZARSE, EL DISEÑO FRONTAL GARANTIZA UNA OPERACIÓN MÁS CÓMODA, ESTABLE Y SEGURA PARA EL PERSONAL CLÍNICO. ¿SE ACEPTA ESTA CONFIGURACIÓN FRONTAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO SOLICITADO?	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
967831	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO A A T 30 NO. FICHA TÉCNICA: 5 NUMERAL 1.2.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR UN EQUIPO CON SOPORTE DE PESO DE 230 KG, VALOR QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO COMÚNMENTE UTILIZADO EN CAMILLAS DE TRASLADO A NIVEL HOSPITALARIO Y CONSIDERADO SEGURO PARA EL MANEJO DE PACIENTES ADULTOS EN CONDICIONES GENERALES. ESTE NIVEL DE CARGA ESTÁ RESPALDADO POR ESTÁNDARES COMO LA IEC 60601-2-52, QUE ESTABLECE REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CAMAS Y CAMILLAS CLÍNICAS, Y ES ADOPTADO POR MÚLTIPLES FABRICANTES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EQUIPOS NO BARIÁTRICOS. ¿SE ACEPTA?	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
967832	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO A A T 30 NO. FICHA TÉCNICA: 5 NUMERAL 1.3.1.- TRENDELEBURG DE 18°.	LA CAMILLA DE RECUPERACIÓN OFERTADA CUENTA CON UN ÁNGULO DE 15° EN TRENDELEBURG, RANGO CLÍNICAMENTE SUFICIENTE PARA FAVORECER LA PERFUSIÓN, ATENDER EPISODIOS DE HIPOTENSIÓN Y ESTABILIZAR AL PACIENTE DURANTE LA ETAPA DE RECUPERACIÓN. EN CAMILLAS DE ESTE TIPO, LOS ÁNGULOS MODERADOS BRINDAN MAYOR SEGURIDAD Y EVITAN DESLIZAMIENTOS, MANTENIENDO UNA POSICIÓN CÓMODA Y ESTABLE DURANTE SU PERMANENCIA. ¿SE ACEPTA ESTA INCLINACIÓN DE 15° PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO SOLICITADO?	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
967833	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO A A T 30 NO. FICHA TÉCNICA: 5 NUMERAL 1.3.2.	LA CAMILLA DE RECUPERACIÓN OFERTADA PERMITE ALCANZAR 15° EN TRENDELEBURG INVERSO, RANGO ADECUADO PARA MEJORAR LA RESPIRACIÓN, ELEVARE EL TORSO DEL PACIENTE Y FACILITAR MANIOBRAS CLÍNICAS SIN GENERAR POSICIONES EXCESIVAS. EN RECUPERACIÓN, LOS ÁNGULOS MODERADOS FAVORECEN EL CONFORT, REDUCEN LA PRESIÓN EN LA ESPALDA Y PERMITEN UNA ESTABILIZACIÓN SEGURA Y CONTROLADA DEL PACIENTE. ¿SE ACEPTA ESTA INCLINACIÓN DE 15° PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO SOLICITADO?	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
967834	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO A A T 30 NO. FICHA TÉCNICA: 5 NUMERAL 1.3.3.	LA CAMILLA DE RECUPERACIÓN OFERTADA ALCANZA 84° EN POSICIÓN FOWLER, ÁNGULO CLÍNICAMENTE SUFICIENTE PARA FACILITAR LA RESPIRACIÓN, ALIMENTACIÓN, TOMA DE SIGNOS Y RECUPERACIÓN POST-PROCEDIMIENTO. EN EQUIPOS DE RECUPERACIÓN, LOS ÁNGULOS LIGERAMENTE MENORES A 90° SUELEN BRINDAR MAYOR COMODIDAD Y ESTABILIDAD, EVITANDO HIPERFLEXIONES DEL TRONCO QUE PUEDEN RESULTAR INCÓMODAS O GENERAR PRESIÓN EXCESIVA EN LA ZONA LUMBAR DEL PACIENTE. EL RANGO OFERTADO MANTIENE LA FINALIDAD CLÍNICA DE LA POSICIÓN Y FAVORECE UNA POSTURA SEGURA Y CONFORTABLE DURANTE PERIODOS PROLONGADOS DE ESTANCIA. ¿SE ACEPTA ESTA INCLINACIÓN DE 84° PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO SOLICITADO?	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
967835	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO A A T 30 NO. FICHA TÉCNICA: 5 NUMERAL 1.3.4.-	LA CAMILLA DE RECUPERACIÓN OFERTADA PRESENTA UN RANGO DE 53 CM A 82 CM, EL CUAL PERMITE UN ACCESO MÁS SEGURO Y CÓMODO PARA EL PACIENTE EN SU PUNTO MÁS BAJO, FAVORECIENDO LA TRANSFERENCIA DESDE SILLA DE RUEDAS O DEAMBULACIÓN ASISTIDA. ASIMISMO, LA ALTURA MÁXIMA DE 82 CM BRINDA UNA MEJOR ERGONOMÍA PARA EL PERSONAL CLÍNICO, REDUCIENDO ESFUERZOS FÍSICOS Y OFRECIENDO MAYOR CONTROL DURANTE LAS MANIOBRAS DE ATENCIÓN. EL RANGO PROPUESTO MANTIENE LA FUNCIONALIDAD CLÍNICA REQUERIDA Y OPTIMIZA LA OPERACIÓN EN ENTORNOS HOSPITALARIOS DONDE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y LA ERGONOMÍA DEL PERSONAL SON PRIORITARIAS. ¿SE ACEPTA ESTA CONFIGURACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO SOLICITADO?	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
967836	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO A A T 30 NO. FICHA TÉCNICA: 5 NUMERAL 1.4.-	LA CAMILLA DE RECUPERACIÓN OFERTADA CUENTA CON UN RANGO DE 0° A 34° EN LA ELEVACIÓN DE RODILLAS, DIFERENCIA MÍNIMA QUE NO AFECTA LA BIOMECÁNICA DEL PACIENTE NI LA FUNCIONALIDAD CLÍNICA DEL MOVIMIENTO. ESTE ÁNGULO PERMITE UNA ADECUADA FLEXIÓN PARA ALIVIAR PRESIÓN LUMBAR, FACILITAR LA CIRCULACIÓN Y MEJORAR EL CONFORT DEL PACIENTE DURANTE LA RECUPERACIÓN. EL RANGO OFERTADO MANTIENE LA POSICIÓN REQUERIDA Y OFRECE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y COMODIDAD DURANTE SU USO. ¿SE ACEPTA ESTA CONFIGURACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO SOLICITADO?	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
967837	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO A A T 30 NO. FICHA TÉCNICA: 5 NUMERAL 1.6.	LA CAMILLA OFERTADA CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 190 CM DE LARGO POR 66 CM DE ANCHO, PRESENTANDO UNA DIFERENCIA MÍNIMA DE 2 CM POR ENCIMA DEL RANGO PERMITIDO EN LA LONGITUD. ESTA VARIACIÓN NO AFECTA LA OPERACIÓN CLÍNICA NI LA COMPATIBILIDAD DEL EQUIPO; POR EL CONTRARIO, LA MAYOR LONGITUD BRINDA MEJOR SOPORTE CORPORAL, MAYOR ESTABILIDAD PARA PACIENTES ADULTOS Y UNA SUPERFICIE MÁS CÓMODA DURANTE EL TRASLADO.  EL INCREMENTO LIGERO EN LA LONGITUD NO COMPROMETE LA MANIOBRABILIDAD DEL EQUIPO Y APORTA MAYOR SEGURIDAD Y CONFORT EN EL USO HOSPITALARIO. ¿SE ACEPTA ESTA CONFIGURACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO SOLICITADO?	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
967838	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO A A T 30 NO. FICHA TÉCNICA: 5 NUMERAL 1.7.	LA CAMILLA OFERTADA CUENTA CON 208 CM DE LONGITUD TOTAL Y 78 CM DE ANCHO, ENCONTRÁNDOSE EL ANCHO DENTRO DEL RANGO SOLICITADO Y PRESENTANDO UNA DIFERENCIA MÍNIMA DE 2 CM POR DEBAJO DEL VALOR REQUERIDO EN LA LONGITUD. ESTA VARIACIÓN NO AFECTA LA ESTABILIDAD DEL EQUIPO, SU MANIOBRABILIDAD EN ÁREAS CLÍNICAS, NI LA COMPATIBILIDAD CON BARANDALES, ACCESORIOS O SISTEMAS DE SUJECCIÓN.  LA CONFIGURACIÓN OFERTADA MANTIENE PLENAMENTE LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD OPERATIVA DE LA CAMILLA CON BARANDALES ARRIBA. ¿SE ACEPTA ESTA DIMENSIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO SOLICITADO?	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
967839	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO A A T 30 NO. FICHA TÉCNICA: 5 NUMERAL 1.12.	LA CAMILLA OFERTADA CUENTA CON UNA RUEDA ANTIESTÁTICA, CONFIGURACIÓN UTILIZADA AMPLIAMENTE EN EQUIPOS HOSPITALARIOS MÓVILES PARA GARANTIZAR LA DESCARGA SEGURA DE ELECTRICIDAD ESTÁTICA ACUMULADA DURANTE SU USO CLÍNICO. DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS EN LA NORMA IEC 60601-1, LA DISIPACIÓN ELECTROSTÁTICA PUEDE CUMPLIRSE MEDIANTE UN ÚNICO PUNTO DE CONDUCCIÓN A TIERRA, POR LO QUE NO ES NECESARIO QUE TODAS LAS RUEDAS SEAN ANTIESTÁTICAS.  ¿SE ACEPTA ESTA CONFIGURACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO SOLICITADO?	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
971365	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	OTROS	PRIMER BLOQUE DE PREGUNTAS	SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO, LAS PRIMERAS 26 PREGUNTAS PRESENTADAS NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS COMPE, POR LO QUE SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NO SEAN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. LO ANTERIOR SE COMUNICA CON EL ÚNICO FIN DE NO DISTRABER LA ATENCIÓN DE LA CONVOCANTE.	NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
971366	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO T3	EN EL ANEXO T3 SOLICITAN ANALIZADOR DE BIOLOGIA MOLECULAR TIPO 4 SIN EMBARGO LA DEMANDA ES DE TAN SOLO 8 PRUEBAS POR PARAMETRO A LA MAXIMA, MOTIVO POR EL QUE SOLICITAMOS CON LA FINALIDAD DE NO ENCARECER LA PROPUESTA PODER RESOLVER ESTAS PRUEBAS MANDANDOLAS A UN LABORATORIO DE REFERENCIA ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA.
971367	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO T3	EN EL ANEXO T3 SOLICITAN SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETECCIÓN DE CRECIMIENTO MICROBIANO TIPO 2, SIN EMBARGO LA DEMANDA DE PRUEBAS DE HEMOCULTIVOS ES MUY BAJA, SOLICITAMOS ACEPTEN ANALIZADOR CON CAPACIDAD DE 40 FRASCOS POR HORA ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO T3 POR "FRASCOS POR HORA" NO ES UNA MEDIDA TÉCNICA CORRECTA NI ESTÁNDAR PARA EQUIPOS DE DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE CRECIMIENTO MICROBIANO (HEMOCULTIVOS)
971368	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO T3	EN EL ANEXO T3 SOLICITAN EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 2, SIN EMBARGO LA DEMANDA DE PRUEBAS DE HORMONAS SOLO CONTEMPLA A T4 LIBRE CON UNA DEMANDA MAXIMA DE 33 PRUEBAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, MOTIVO POR EL QUE SOLICITAMOS CON LA FINALIDAD DE NO ENCARECER LA PROPUESTA PODER RESOLVER ESTAS PRUEBAS MANDANDOLAS A UN LABORATORIO DE REFERENCIA ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA
971369	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	ANEXO T3	EN EL ANEXO T3 SOLICITAN EQUIPO PARA BIOLOGIA MOLECULAR TIPO 4, SIN EMBARGO LA DEMANDA DE PRUEBAS DE BIOLOGIA MOLECULAR SOLO CONTEMPLA UN TOTAL DE 24 PRUEBAS A LA MAXIMA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, MOTIVO POR EL QUE SOLICITAMOS CON LA FINALIDAD DE NO ENCARECER LA PROPUESTA PODER RESOLVER ESTAS PRUEBAS MANDANDOLAS A UN LABORATORIO DE REFERENCIA ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA.
971370	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA. 3.1. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS	EN DICHO NUMERAL SE MENCIONA QUE NO APLICAN LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES DEL IMSS, SIN EMBARGO EN EL NUMERAL 6. CAUSALES DE DESECHAMIENTO, SUBNUMERAL 6.22 MENCIONA QUE SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO "CUANDO DERIVADO DE LA VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES. EL LICITANTE INCUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y CONDICIONES. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTA CAUSAL DE DESECHAMIENTO NO ES APLICABLE DERIVADO DE QUE NO HABRÁ VISTAS A LAS INSTALACIONES?	DEBERA DIRIGIRSE A LAS PRECISIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTA ACTA
971371	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA. 4.1. PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA	DENTRO DE LA CONVOCATORIA, EN EL CITADO NUMERAL, SE MENCIONA QUE "LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA ENVIADA A TRAVÉS DE COMPRAS MX PODRÁ SER PRESENTADA EN LOS FORMATOS PERMITIDOS EN EL SISTEMA COMPRAS MX, AJUSTÁNDOSE A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR EL SISTEMA" Y ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS EN EL DESARROLLO DE LOS SUBNUMERALES QUE LA INTEGARAN, REFERENCIANDO AL ANEXO QUE CORRESPONDA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LOS MENCIONADOS ANEXOS DEBERÁN SER REQUISITADOS ÚNICAMENTE AGREGANDO LOS DATOS CORRESPONDIENTES O SI LOS MISMOS PUEDEN SER TOMADOS SOLO COMO UNA GUÍA, PUDIENDO HACER LOS AJUSTES QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA EL CASO EN PARTICULAR, SIN QUE POR ELLO SE INCURRA EN UNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA COLOCANDO LA INFORMACION DE SU REPRESENTADA Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO.



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/) )
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
971372	LABORATORIOS SAN ANGEL SA	TÉCNICO	CONVOCATORIA. 7. DE LA ADJUDICACIÓN	EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL CITADO NUMERAL, MENCIONA QUE SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, LA PARTIDA SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN SEA EL MÁS BAJO. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CONVOCANTE SE REFIERE A QUE LA PARTIDA SERÁ ADJUDICADA AL LICITANTE QUE PRESENTE EL PRECIO MÁS BAJO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 FRACCCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y NUMERAL 3.2 DE LA CONVOCATORIA, SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE SE CUENTA CON UN PERIODO DE 6 HORAS MISMAS QUE VENCEN A LAS 17:00 HORAS DEL DIA DE INICIO DE LA PRESENTE ACTA A FIN DE FORMULAR LAS REPREGUNTAS QUE CONSIDERE NECESARIO EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR ESTA CONVOCANTE. -----

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
UNIDAD CONVOCANTE	
<p>_____  <b>MTRA. MIRIAM LEZAMA HERRERA</b>                      DIRECTORA ADMINISTRATIVA                      UMAE HTO PUEBLA</p>	<p>_____  <b>MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA</b>                      JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO                      UMAE HTO PUEBLA</p>
<p>_____  <b>DR. JUAN CARLOS SÁNCHEZ SERRANO</b>                      JEFE DEL DEPTO. DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE                      UMAE HTO PUEBLA</p>	<p>_____  <b>LIC. ARTURO DAMAZO CESAR</b>                      JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES                      UMAE HTO PUEBLA</p>
<p>_____  <b>LIC. MÓNICA DEL CARMEN VAZQUEZ MORALES</b>                      JEFA DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS                      UMAE HTO PUEBLA</p>	<p>_____  <b>ING. ROSALBA GARCÍA GONZÁLEZ</b>                      JEFA DE DIVISIÓN DE INGENIERIA BIOMEDICA                      UMAE HTO PUEBLA</p>
<p>_____  <b>C. CECILIA GÓMEZ ZEPEDA</b>                      ANALISTA COORDINADOR DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES                      UMAE HTO PUEBLA</p>	<p>_____  <b>LIC. RICARDO JAVIER ZAPATA GUTIERREZ</b>                      JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO                      UMAE HTO PUEBLA</p>



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

# Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---